



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 23 AGO 2016

RES. H. N° 1188/16

EXPTE. N° 4132/2016.-

VISTO:

La nota presentada por el alumno GERARDO DANIEL SAIQUITA, LU N° 708087, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, en la cual solicita se autorice su adscripción en la cátedra de "Teoría e Historia de la Antropología II"; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno fundamenta su pedido en problemas personales que le impidieron cumplir con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Que el docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación del pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 179/16 aconseja aprobar la adscripción solicitada por el alumno;

Que División de Registro Informático informa que el alumno no cumple con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05, ya que no tiene 2 (dos) materias aprobadas en los 12 (doce) meses previos a la solicitud de inscripción;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 10-05-16)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR DESIGNADO como Alumno Auxiliar Adscripto, al estudiante GERARDO DANIEL SAIQUITA, LU N° 708087, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, en la cátedra de "Teoría e Historia de la Antropología II", desde el 01/04/2016 al 31/07/2016.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al estudiante interesado y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Antropología.

Nec/MJL


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa